

CIRCULAR No. 04

Fecha: 08 de octubre de 2021
Para: Comunidad Universitaria
De: El Consejo Electoral Universitario

Asunto: Reanudación de la Convocatoria Electoral No. 02 del año 2021.

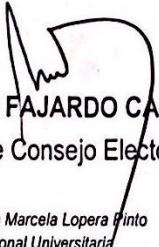
EL CONSEJO ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

De acuerdo con la SENTENCIA No. 338, del día 05 de octubre de 2021, notificada mediante correo electrónico el día 07 de octubre de 2021, proferida por el Juzgado Primero de Familia dentro del proceso con radicado No. 2021- 00570-00, la cual estableció en el artículo primero, lo siguiente:

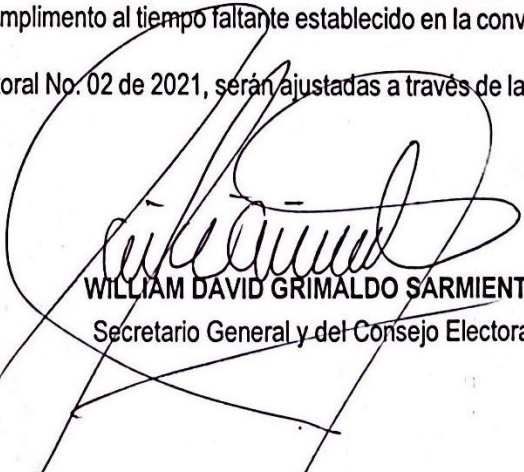
"PRIMERO. - Declarar improcedente la presente acción de tutela presentada por FITZGERAELD NOREÑA ACEVEDO, por las razones jurídicas consignadas en la parte motiva de esta providencia".

Por lo anterior, es necesario informar a la comunidad universitaria que en sesión extraordinaria realizada el día 08 de octubre de 2021, se aprobó la reanudación de la convocatoria electoral No. 02 de 2021, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La convocatoria electoral No. 02 de 2021, fue suspendida el día 27 de septiembre de 2021, a partir de las 2:36 pm, hora en la que se realizó la notificación a través del correo electrónico de la suspensión del proceso según la medida provisional decretada por parte del Juzgado Primero de Familia de Florencia- Caquetá, quedando pendiente surtir 24 minutos del proceso de inscripción según los términos establecidos en la convocatoria mencionada.
2. Es menester aclarar que existe una diferencia de tiempo, entre la notificación de la medida provisional decretada por el juzgado y la aprobación de la suspensión de la convocatoria electoral No.02 de 2021 por parte del Consejo Electoral Universitario, lo cual generó que integrantes de la comunidad universitaria realizarán el proceso de inscripción entre las 2:36 p.m. y 3:00 p.m. las cuáles serán tenidas en cuenta luego de la improcedencia de la acción de tutela presentada.
3. Reanudar el proceso de inscripción de candidatos de las diferentes instancias el día 12 de octubre a las 2:36 p.m. hasta las 3: 00 pm. Dando cumplimiento al tiempo faltante establecido en la convocatoria No.02 de 2021.
4. Las demás etapas de la convocatoria electoral No. 02 de 2021, serán ajustadas a través de la adenda electoral No. 02 de 2021.


ERNESTO FAJARDO CASTRO
Presidente Consejo Electoral

Proyectó: Andrea Marcela Lopera Pinto
Profesional Universitaria


WILLIAM DAVID GRIMALDO SARMIENTO
Secretario General y del Consejo Electoral

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá

